



Universidad  
Señor de Sipán

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**La inteligencia artificial en el sistema de justicia  
peruano**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN  
DERECHO**

**Autora**

Anacleto Gomez, Julissa Sharai

<https://orcid.org/0000-0002-8546-5338>

**Línea de Investigación**

Desarrollo Humano, Comunicación y Ciencias Jurídicas para  
enfrentar los Desafíos Globales

**Sublínea de Investigación**

Derecho Público y Derecho Privado

**Pimentel – Perú**

**2024**




## DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la **DECLARACIÓN JURADA**, soy **estudiante** del Programa de Estudios de **Derecho** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autora del trabajo titulado:

### **La inteligencia artificial en el sistema de justicia peruano**

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firma:

Anacleto Gomez Julissa Sharai	DNI: 75743494	
-------------------------------	---------------	---

Pimentel, 10 de septiembre de 2024

## **Dedicatoria**

A mi madre, por siempre creer en mí, impulsándome todos los días a seguir mis sueños, su apoyo y amor incondicional han sido un pilar fundamental durante mi formación académica.

A mi padre, un ser humano lleno de amor y esperanza que demuestra día a día valentía y resiliencia ante las adversidades de la vida.

A mis hermanos, por su bondad, lealtad y amor, mi gratitud es eterna con ustedes.

A mi mascota, por ser mi rayito de luz en los días nublados.

Les dedico el resultado de seis años de esfuerzo que reflejan disciplina y compromiso con la excelencia.

*Anacleto Gomez Julissa Sharai.*

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios y al universo, por guiar mi camino y brindarme la sabiduría necesaria para culminar con éxito mi formación académica.

Asimismo, extiendo mi profunda gratitud a mis familiares, quienes me han apoyado a lo largo de toda mi trayectoria estudiantil.

De igual manera, deseo agradecer a los docentes con vocación de servicio, por compartir sus conocimientos y motivarme a dar siempre lo mejor de mí.

*Anacleto Gomez Julissa Sharai.*

## Índice

Dedicatoria.....	3
Agradecimiento.....	4
Resumen .....	7
Abstract.....	8
I. INTRODUCCIÓN.....	9
1.1. Realidad problemática.....	9
1.2. Formulación del problema .....	14
1.3. Hipótesis.....	14
1.4. Objetivos .....	14
1.5. Teorías relacionadas al tema.....	14
II. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	17
III. RESULTADOS .....	19
IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....	22
V. REFERENCIAS .....	27
ANEXOS.....	32

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: La aplicación de la IA beneficiaria al sistema de justicia peruano.....	19
Figura 2: La IA puede automatizar procesos judiciales.....	19
Figura 3: La IA ayudaría con la carga procesal .....	20
Figura 4: la IA brinda respuestas céleres en menor tiempo dentro de la administración de justicia.....	20
Figura 5: Limitaciones de la IA para su aplicación en el sistema de justicia peruano .....	21

## **Resumen**

La presente investigación aborda la aplicación de la inteligencia artificial en el sistema de justicia peruano, así como los beneficios y limitaciones que se da a propósito de los avances tecnológicos y el desarrollo de sistemas que facilitan las actividades del ser humano. Asimismo, la IA representa un desafío, ya que cambia la forma de trabajar, automatizando procesos, brindando respuestas céleres y analizando grandes cantidades de datos, sin embargo, se debe evaluar las limitaciones como la presencia de sesgos y la falta de transparencia en los algoritmos que podría derivar en decisiones desproporcionales. Por lo cual, se tiene como objetivo analizar los beneficios de aplicar la inteligencia artificial en el sistema de justicia peruano. Este estudio es de tipo básico, con enfoque cualitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por 20 profesionales del derecho, entre los cuales destacan magistrados, secretarios judiciales y abogados. De acuerdo a la discusión principal gira en torno a la reducción de tareas automatizables con ayuda de la IA a fin de aliviar la carga de trabajo por parte de los operadores de justicia. Finalmente se concluye que la IA ofrece mejoras significativas que permitirá reducir un proceso amplio a inmediato con plena supervisión pasiva del ser humano y prestar más cuidado a las tareas sustantivas y complejas.

**Palabras Clave:** administración de justicia, automatización, carga procesal, inteligencia artificial, proceso judicial.

## **Abstract**

This research addresses the application of artificial intelligence in the Peruvian justice system, as well as the benefits and limitations that arise from technological advances and the development of systems that facilitate human activities. Likewise, AI represents a challenge, since it changes the way of working, automating processes, providing quick responses and analyzing large amounts of data; however, limitations such as the presence of biases and the lack of transparency in the algorithms that could lead to disproportionate decisions must be evaluated. Therefore, the objective is to analyze the benefits of applying artificial intelligence in the Peruvian justice system. This study is of a basic type, with a qualitative approach, descriptive level and non-experimental cross-sectional design. The population consisted of 20 legal professionals, among which magistrates, court clerks and lawyers stand out. According to the main discussion, it revolves around the reduction of automatable tasks with the help of AI in order to alleviate the workload of justice operators. Finally, it is concluded that AI offers significant improvements that will allow reducing a broad process to immediate with full passive supervision by the human being and paying more attention to substantive and complex tasks.

**Keywords:** administration of justice, automation, procedural workload, artificial intelligence, judicial process.



## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

La intersección de la inteligencia artificial (en adelante, IA) y el derecho ha generado desafíos y oportunidades para el sistema de justicia. Cabe señalar que, la IA se convierte en parte esencial de nuestra vida cotidiana en las distintas áreas de la sociedad y su influencia dentro del ámbito jurídico es más notorio, siendo así la IA se encuentra transformando de forma rápida el campo del Derecho, toda vez que desafía de forma directa las concepciones tradicionales que se tiene de responsabilidad, equidad y privacidad en el sistema legal (Farfán et al., 2023).

Se comprende que la IA representa la capacidad que tiene las máquinas para poder emular y realizar tareas en donde se requiere la inteligencia del ser humano, los avances en el procesamiento del denominado lenguaje natural y el aprendizaje automático ha dado paso a que las máquinas puedan llevar a cabo tareas que resultan complejas como el análisis de un gran volumen de datos, resolución de problemas dado en tiempo real y la toma de decisiones autónomas (Cárdenas & Molano, 2021).

La integración de las nuevas tecnologías de la información, así como la IA, es cada vez más valiosa. Tal es así que la administración de justicia no puede ser ajena a las nuevas tendencias de la realidad social que otorga la oportunidad de incrementar su eficacia y eficiencia, sin embargo, se debe tener en cuenta los desafíos jurídicos que representa la IA (Castellano, 2021).

En realidad, el avance de la IA nos plantea una serie de interrogantes, por un lado, se tiene que la IA otorga ventajas realmente significativas, como la eficiencia, capacidad y precisión en el procesamiento de amplia información, de igual forma, se pone en manifiesto todos aquellos desafíos y dilemas éticos, así como el tema vinculado a la responsabilidad y al mismo tiempo la transparencia. De tal manera, la adopción de sistemas de IA en el ámbito

de la administración de justicia en realidad plantea desafíos de carácter ético y legales (Suarez & De León, 2019).

En Argentina, la congestión judicial representa una problemática que afecta directamente a la administración de justicia, puesto la hace menos accesible, lenta y costosa, lo cual genera un impacto negativo en la sociedad, teniendo como base este problema en el sector judicial se recurrió a la implementación de sistemas de IA para la aliviar su recargado sistema judicial (Estevez et.al., 2020).

Se impulsó la aplicación del sistema de IA denominada “Prometea”, el mismo que fue creado en 2017 por el Ministerio Público de Buenos Aires, como resultado se tuvo la celeridad, reducción de tiempo y capacidad de trabajo en el ámbito jurídico, mismo que se ha ido extendiendo en otras provincias del país (Salgado et al., 2024).

Las ventajas que ofrece Prometea parecen ser casi indiscutible, debemos entender que, al comenzar un proceso judicial, este sistema de IA brinda propuestas de solución en veinte segundos, asimismo, las resoluciones brindadas cuentan con un porcentaje alto de similitud que oscila entre del 94% al 96% con las elaboradas por los funcionarios judiciales. A partir de ello, se puede verificar la gran capacidad que tiene la IA para manipular datos con velocidad, especificidad y efectividad en cuanto al funcionamiento de los diferentes procesos judiciales, ya que poder contar con una evaluación profunda de circunstancias similares permite que abarcar ampliamente las resoluciones, precedentes y a su vez la legislación de manera conjunta (Segura, 2023).

De tal modo, su desarrollo ha revolucionado la administración de justicia en Argentina, utilizando técnicas avanzadas de aprendizaje automático, ya que puede predecir la solución de casos judiciales con una alta tasa de acierto y elaborar dictámenes jurídicos en tiempo récord, este sistema no solo incrementa la eficiencia en la gestión de documentos judiciales, sino que también permite a los funcionarios dediquen más tiempo a casos complejos, mejorando así la calidad del servicio judicial (Salgado et al., 2024).

No obstante, debemos enfatizar que los beneficios de este sistema, no pueden darse por hecho de forma plena, ya que se presentan otros aspectos que devienen en problemáticos en la sociedad actual debido a la desigualdad para efectos de alcanzar de forma total dichos parámetros. No solo solo se encuentra en discusión el funcionamiento y aplicación del sistema, sino que concurren las posibilidades idóneas para ello, siendo así una problemática latente es el acceso al internet, el desconocimiento respecto a su utilización o el favorecimiento de un organismo público por encima de otro, lo cual conllevaría a la transgresión de los derechos del ciudadano (Segura, 2023).

Por otra parte, en Colombia la carga procesal es un problema de larga data, que lesiona el debido proceso y disminuye la confianza de la población en la administración de justicia. En respuesta de la problemática surgida se ha incorporado las TICS en los trámites judiciales, para efectos de hacer frente a los abundantes procesos que ingresan a diario a los despachos y a su vez se confían en la implementación de la IA para descongestionar su sistema judicial, para lo cual desarrollaron “Prisma” y “Pretoria” (Gutierrez & Florez).

En primer término, se puede indicar que Pretoria baso su desarrollo tecnológico en el sistema de Prometea mismo que fue pionero en Argentina y América Latina, lo cual ha significado mayor precisión en la justicia y que la optimización del tiempo. Este sistema de IA se encuentra adaptado a las necesidades de la realidad colombiana que busca mejorar durante el proceso de elección de tutelas que se tiene en la Corte Constitucional para lo cual integra múltiples soluciones para optimizar y proporcionar ayuda en procesos de análisis, selección y estructuración de sentencias (Vega et al., 2023).

Seguidamente, Prisma, es considerado un mecanismo complementario para coadyuvar a la actividad fiscal para predecir el riesgo de reincidencia que puede tener un sujeto, para que los magistrados puedan asignar de forma idónea los cupos carcelarios escasos de forma óptima y que sea ocupado solo por aquellas personas con probabilidades altas de reincidencia, por tanto, se tiene que la problemática vigente se puede abordar desde la perspectiva de la IA, debido a que estamos frente a sistemas que pueden manejar

volúmenes grandes de información y ser empleado como un auxiliar en este tipo de casos donde se necesite un cupo carcelario (Vega et al., 2023).

Asimismo, debe tenerse en cuenta que una de las circunstancias comunes que conllevan al desarrollo de este tipo de tecnologías, es la imperiosa necesidad de aminorar la carga procesal que atraviesa los diferentes órganos jurisdiccionales, lo cual no es ajena a la situación que afronta el Perú, no obstante, hasta la fecha no se ha implementado herramientas que ayuden con la carga procesal (Abanto & Duffoó, 2023).

Si bien es cierto, la aplicación de la IA el ámbito nacional se encuentra retrasada si lo comparamos con los países de la región, de manera reciente se promulgó la Ley N° 31814, que hace alusión al uso de la IA, en donde se reconoce taxativamente la necesidad de su implementación a pesar que nos brinda un marco genérico, en donde se incluye políticas públicas vinculadas a su implementación en diversas áreas, lo cual abarca al sector judicial (Sánchez, 2023).

Sin embargo, los esfuerzos para modernizar lo que vendría a su el sistema de justicia no son suficientes debido a que no se cuenta con sistemas que permitan automatizar procesos, realicen predicciones o búsquedas inteligentes. Hasta el momento, solo se han llevado a cabo avances pequeños, como el proyecto “Tucuy Rikuy” cuyo objetivo es automatizar y a su vez aminorar el tiempo de abordaje de delitos de violencia contra la mujer (Sánchez, 2023).

Tales avances van definiendo la nueva realidad a la cual estaríamos sujetos a adherirnos, para que se aplique de modo progresivo diversas herramientas y a su vez programas encaminados al cumplimiento de dicha finalidad, en vista que la IA desempeñará un papel determinante el desarrollo como sociedad en un futuro no tan lejano (Valero, 2021).

En términos generales, no podemos negar que puede representar una herramienta de suma utilidad para facilitar a los juzgados la resolución de conflictos, sin embargo, no debe

sustituir el criterio humano del juez, ya que debe evaluar cada caso de forma individual y determinar si la aplicación de estas plataformas es adecuada o no (Carhuayo, 2023).

Por consiguiente, la justificación de la investigación radica en dar a conocer aquellos avances tecnológicos como la creación de sistemas que tienden a imitar el comportamiento de las personas. Tal es el caso de la IA que si bien es cierto ha tenido mayor desarrollo en otras disciplinas, el derecho no es indiferente a esta realidad, por lo cual se necesita una perspectiva legal y a su vez juristas con una óptica capaz de hacer frente a los desafíos que se presentan hoy en día, ya que cambia la forma de trabajar, incorporando nuevos avances tecnológicos que brindan mayor celeridad a las actividades desarrolladas dentro de la administración de justicia. Por tal motivo, no se trata de un problema o una amenaza para los operadores del derecho, ya que podemos resaltar que siempre tendrán la capacidad de pensar, razonar y sentir, siendo características diferenciadoras en cuanto a las nuevas herramientas tecnológicas.

Frente al panorama previamente descrito, la importancia del estudio recae en la realización de un análisis reflexivo acerca de la IA dentro de las actividades jurisdiccionales con el propósito de determinar si en realidad puede ser tomado como una herramienta que ayude a aliviar la sobrecarga procesal que existe actualmente y con ello mejorar la calidad y eficiencia de la administración de justicia en nuestro país. Asimismo, se tiene un punto de vista a futuro, ya que la IA sería considerada como un instrumento de asistencia que de manera progresiva se volverá más dinámica y activa, sin embargo, dicha función siempre debe contar con la decisión principal y supervisión de un magistrado (humano). En tal sentido, se trae a colación un tema de actualidad que recae en quehacer jurídico y sobre todo ha llegado para quedarse, por ende, se encontraría revolucionando el campo del derecho, estableciéndose de tal manera como una herramienta de utilidad para el ejercicio jurídico, por tanto, se pretende compartir con toda la comunidad jurídica el conocimiento recolectado y vertido a lo largo de la investigación.

## **1.2. Formulación del problema**

¿Cómo la inteligencia artificial beneficiaría al sistema de justicia peruano?

## **1.3. Hipótesis**

La aplicación de la inteligencia artificial beneficia al sistema de justicia peruano.

## **1.4. Objetivos**

### **Objetivo general**

Analizar los beneficios de aplicar la inteligencia artificial en el sistema de justicia peruano.

### **Objetivos específicos**

Explicar los beneficios de la inteligencia artificial en el sistema de justicia peruano.

Detallar las limitaciones de la inteligencia artificial en el sistema de justicia peruano.

## **1.5. Teorías relacionadas al tema**

### Inteligencia artificial

Se considera a la IA como aquella combinación de ciertos algoritmos que son propuestos con la finalidad de la creación de un software, así como máquinas u objetos, que representen de esta manera las mismas capacidades que posee el ser humano. Ante lo cual, podemos expresar que la IA cuenta con ciertos caracteres humanos como lo es el aprendizaje, razonamiento, adaptación, auto corrección y percepción del mundo (Farfán et al., 2023). Por tanto, el concepto que se tiene de la misma es amplio, pero si lo contextualizamos desde un punto científico estaríamos comentando acerca de una ciencia que se encarga principalmente de imitar en este caso al cerebro respecto a sus funciones (Arbeláez et al., 2021).

### Tecnología

Hace referencia a la aplicación de conocimientos de carácter científicos y técnicos con el propósito de herramientas, sistemas y dispositivos que resuelvan problemas humanos, sin

embargo, no solo se desarrolla para resolver problemas, sino que también tiene un propósito innato que influye su crecimiento e impacto en la sociedad. Frente al panorama descrito la IA y los sistemas judiciales, la tecnología incluye el uso de software avanzado que tiende a mejorar la precisión y eficiencia en determinados procesos (Cerdán, 2020).

#### Algoritmo inteligente

Es un conjunto de instrucciones o reglas diseñadas para resolver un problema específico mediante el uso de técnicas de IA, como el aprendizaje automático (machine learning). Estos algoritmos pueden aprender y mejorar su rendimiento a lo largo del tiempo, adaptándose a nuevos datos y cambiando su comportamiento para optimizar resultados, los cuales son fundamentales en aplicaciones que requieren análisis de datos complejos y toma de decisiones automatizada (Forero & Negre, 2024).

#### Automatización

Cabe señalar que, implica el uso de tecnología para realizar tareas sin intervención humana. En el ámbito judicial, la automatización puede incluir la gestión de casos, la generación de documentos legales, la programación de audiencias y la recopilación de pruebas. Por lo cual, mejora la eficiencia al reducir el tiempo, así como recursos para completar labores repetitivas y administrativas, minimizando errores y liberando a las personas para que se concentren en actividades más creativas y estratégicas (Aboal et al., 2021).

#### Decisiones judiciales

Las decisiones judiciales son resoluciones emitidas por jueces en respuesta a las controversias legales presentadas ante ellos. La calidad y equidad de estas decisiones son cruciales para el sistema judicial, no obstante, la IA puede ayudar a los jueces proporcionando análisis de precedentes legales, identificando patrones en decisiones anteriores y sugiriendo posibles resultados basados en datos previos (Caballero, 2019).

### Seguridad jurídica

Es el principio según el cual las leyes y las políticas legales deben ser claras, accesibles y aplicadas de manera consistente, por tanto, es indispensable un sistema judicial predecible y estable es fundamental para la confianza pública y el funcionamiento eficaz del Derecho. Por tanto, es ideal que IA pueda contribuir a la seguridad jurídica al promover la coherencia y certidumbre en cuanto la aplicación del marco normativa (Vargas, 2023).

### Eficacia y eficiencia jurídica

Es la capacidad del sistema de justicia para alcanzar las metas, orden y protección de derechos, mientras que la eficiencia jurídica se enfoca en utilizar óptimamente sus recursos y alcanzar los objetivos propuestos. Asimismo, la IA pueden mejorar tanto la eficacia como la eficiencia al agilizar procesos, reducir errores y costos, minimizando costos y tiempos innecesarios, y garantizando que la justicia sea accesible para todos (Almonacid, 2023).

### Predictibilidad

Dentro del sistema judicial significa que las decisiones legales son consistentes y basadas en criterios claros, lo que permite a las partes involucradas anticipar el resultado de sus casos. Tales algoritmos de IA pueden analizar grandes volúmenes de datos judiciales para la identificación de patrones, ayudando a predecir resultados basados en casos similares y mejorando la transparencia del sistema (Arbeláez et al., 2021).

### Procesos judiciales

En términos generales, podemos indicar que son procedimientos mediante los cuales determinados juzgados que administran justicia. Esto incluye la presentación de demandas, la recopilación de pruebas, las audiencias, los juicios y la emisión de sentencias, entre otros. La IA y la tecnología pueden mejorar estos procesos mediante la automatización de labores administrativas, así como mejorar la gestión de casos, lo cual genera que el sistema de justicia sea más célere y eficiente (Carvajal, 2022).



## II. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

En virtud del estudio desarrollado, nos encontramos frente a una investigación básica o pura, la cual se centra en expandir el conocimiento existente sin buscar una aplicación práctica inmediata, su objetivo principal es entender los aspectos fundamentales de los fenómenos, recolectando información que enriquezca y profundice el saber científico (Arispe et al., 2020).

Asimismo, el enfoque empleado es cuantitativo, ya que se trata con fenómenos que pueden ser medidos mediante la utilización de técnicas estadísticas que se basa en la recolección y análisis de datos numéricos para responder preguntas específicas y probar la hipótesis, asimismo utiliza herramientas estadísticas tanto descriptivas como inferenciales para medir variables e instrumentos de la investigación (Vizcaíno et al., 2023).

Por consiguiente, se ha tomado en consideración el nivel descriptivo, puesto que se ha consignado una descripción en base al contexto dado de manera objetiva, el cual ha sido analizado desde la perspectiva de ocurrencia del fenómeno estudiado para poder obtener respuesta en función de la problemática formulada (Yunkor & Ochoa, 2023).

Al mismo tiempo, estamos frente al paradigma positivista, ya que se centra en la observación y la experiencia empírica como base del conocimiento, es por ello que, al cuantificar y medir fenómenos, se pueden identificar patrones y formular hipótesis, lo cual permite construir teorías sólidas y verificables, basadas en datos cuantitativos (Acosta, 2023).

En cuanto al diseño se define como no experimental debido a que se ejecuta sin la manipulación de las variables de estudio, mejor dicho, es un estudio en donde no concurre la modificación intencional de variables independientes para observar su consecuencia respecto a otras variables, en razón que solo se basa en la observación del fenómeno dentro del contexto natural para su respectivo análisis (Dzul, 2020).

Siguiendo la misma línea, el corte es transversal, toda vez que desde una perspectiva temporal los datos recolectados se realizaron en un solo momento, en pocas palabras, en un

tiempo único, siendo su principal propósito la descripción de las variables y al mismo tiempo sus efectos en cuanto a la interrelación (Manterola et al., 2023).

En atención a lo plasmado en el acápite precedente, podemos señalar que las variables tales como la IA y el sistema de justicia, no fueron manipuladas o se tomó control respecto al grupo objeto de estudio, de igual manera la recolección de datos se realizó a través de la aplicación de un instrumento que se aplicó en una oportunidad, de modo que los resultados arribados brindan respuesta en cuanto al análisis del contexto desarrollado en un tiempo exacto.

En relación a la población se puede indicar que es el conjunto de todos los elementos que pueden ser objeto de estudio en una investigación (Usache, 2019). Por tanto, la población total se encuentra constituida por 20 profesionales del derecho de los cuales 05 son jueces, 05 secretarios judiciales y 10 abogados.

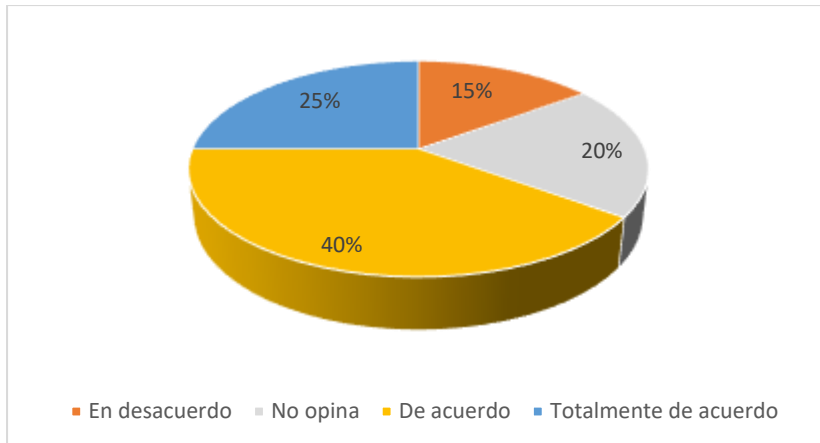
De igual forma, se aplicó la técnica de encuesta al ser un procedimiento para lograr la obtención de información de una muestra de sujetos de interés, en tanto la información se encuentra limitada a las preguntas que conforman el cuestionario diseñado (Usache, 2019).

Por lo cual, el instrumento considerado es el cuestionario debido a que agrupa una gama de preguntas direccionadas a una temática en específico, respecto del cual la investigadora desea recabar, es decir consta las preguntas tienen el propósito de alcanzar respuestas para la obtención de información y datos. Cabe señalar que, el instrumento se encuentra compuesto de un conjunto de 10 preguntas cerradas en escala de Likert y siendo aplicadas de forma virtual mediante un cuestionario de Google Forms. Asimismo, las interrogantes fueron elaboradas a partir de los indicadores más relevantes dentro de la investigación, de modo que permita al sujeto entrevistado proporcionar de manera concreta su respuesta en base a lo que consideran adecuado.

### III. RESULTADOS

**Figura 1**

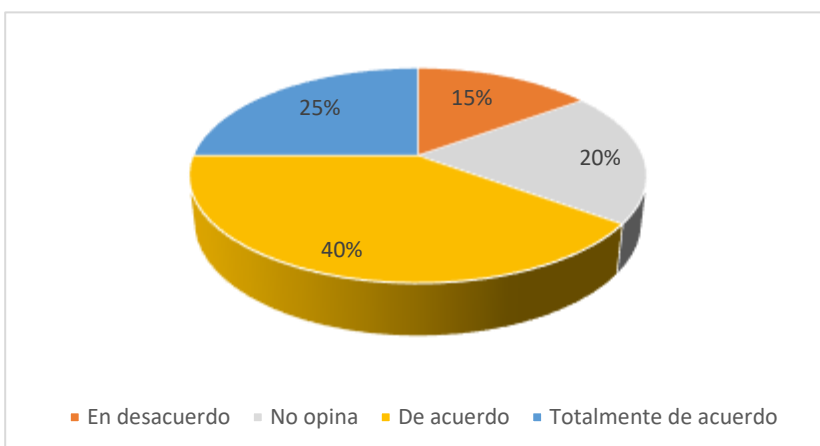
*La aplicación de la IA beneficiaria al sistema de justicia peruano*



*Nota.* El 40% de los encuestados se encontraron de acuerdo, indicando que la aplicación de la IA beneficiaría el sistema de justicia peruano, mientras que el 25% está totalmente de acuerdo, seguidamente el 20% no opina al respecto y el 15% asume una postura en desacuerdo. Fuente: Elaboración propia.

**Figura 2**

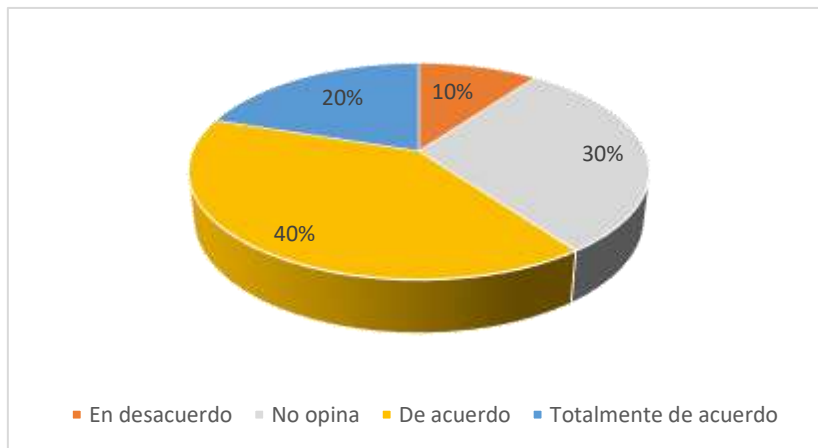
*La IA puede automatizar procesos judiciales*



*Nota.* El 40% de los encuestados se muestran de acuerdo, señalando que la IA puede automatizar procesos judiciales, por su parte el 25% se encuentra totalmente de acuerdo, el 20% no opina al respecto y el 15% indica una postura en desacuerdo. Fuente: Elaboración propia.

### Figura 3

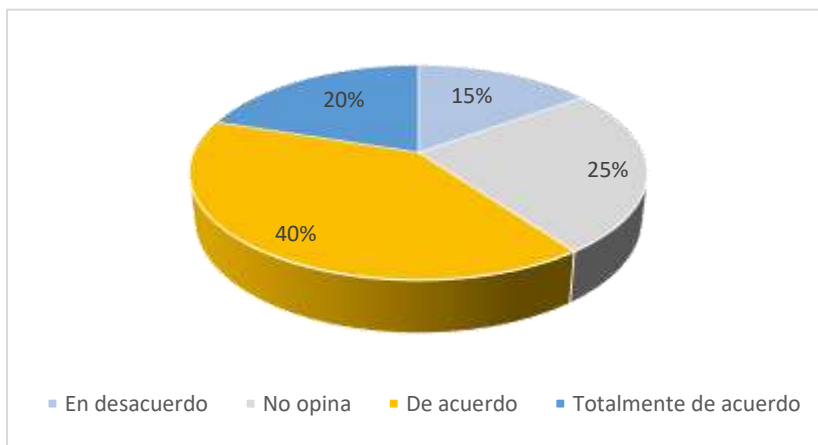
*La IA ayudaría con la carga procesal*



*Nota.* El 40% de los encuestados señalan encontrarse de acuerdo, dado que la IA ayudaría con la carga procesal en los órganos de justicia, a su vez el 20% está totalmente de acuerdo, por su parte el 30% no opina y por último el 10% manifestó su desacuerdo. Fuente: Elaboración propia.

### Figura 4

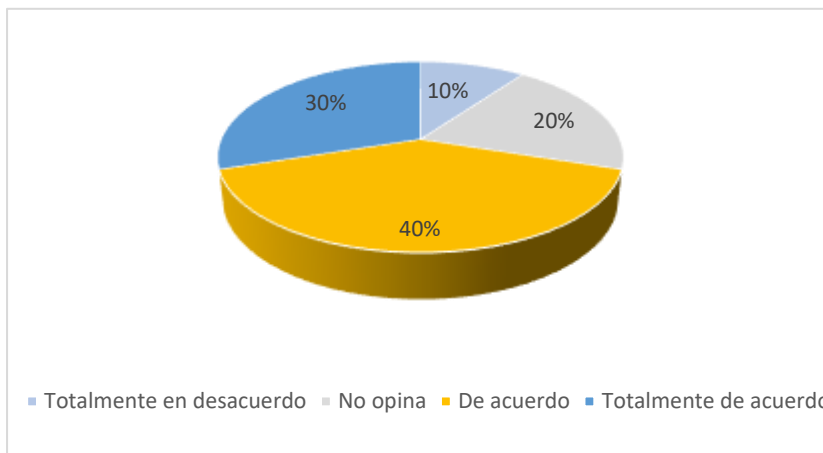
*La IA brinda respuestas céleres en menor tiempo dentro de la administración de justicia*



*Nota.* El 40% de los encuestados se mostraron de acuerdo, siendo así estiman que la IA brinda respuestas céleres en menor tiempo dentro de la administración de justicia, por otro lado, el 20% está totalmente de acuerdo, mientras tanto el 25% no opina y finalmente el 15% enfatizó su desacuerdo. Fuente: Elaboración propia.

**Figura 5:**

*Limitaciones de la IA para su aplicación en el sistema de justicia peruano*



*Nota.* El 40% de los encuestados refieren encontrarse de acuerdo, debido a las limitaciones de la IA para su aplicación en el sistema de justicia peruano, de igual forma el 30% manifestó estar totalmente de acuerdo, sin embargo, el 20% no opina y el 10% manifestó estar totalmente en desacuerdo. Fuente: Elaboración propia.

## **IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

### **4.1. Discusión**

Objetivo General: Analizar los beneficios de aplicar la inteligencia artificial en el sistema de justicia peruano.

De los resultados obtenidos se puede manifestar que gran porcentaje considera beneficioso la aplicación de la IA en el sistema de justicia, ya que podría automatizar los procesos judiciales y de igual manera contribuiría aminorar la carga procesal, lo cual resultaría en una mejora significativa de la eficiencia y la eficacia del sistema judicial. En tal sentido cabe señalar que el 40% de los encuestados estima que la aplicación de la IA sería una herramienta importante para la mejora del sistema judicial, a ello se le suma el 25% que se considera totalmente de acuerdo con la aplicación de la IA en el marco de la sistematización que permitiría reducir el tiempo de en las tareas rutinarias, y a su vez abordaría un mecanismo óptimo que contribuiría a la resolución de conflictos a cargo y responsabilidad del órgano jurisdiccional.

De tal modo, Ortiz et al. (2020) refiere que la aplicación de herramientas de IA en el sistema judicial peruano podría mejorar significativamente la eficiencia de los procesos, a la vez que contribuiría a garantizar un mejor acceso a la justicia y una tutela más efectiva de los derechos de los ciudadanos.

Por otro lado, Suarez & De León (2019) agrega que la modernización del sistema de justicia en Perú se daría a través de la automatización de tareas rutinarias en los juzgados, mediante el uso la IA, a fin de liberar a los operadores judiciales para que puedan concentrarse en funciones más sustantivas y complejas, lo que a su vez, aceleraría el trámite de los casos y reduciría los tiempos para su resolución.

Por lo cual, en esa misma línea argumentativa, ha de considerarse que la aplicación de la IA resulta beneficiosa en la medida que puede reducir trabajos que se podrían automatizar, como la admisión o improcedencia de demandas, ya que en esta tarea se evalúa

el cumplimiento de requisitos formales que se rige por reglas y protocolos bien establecidos, los cuales podrían ser gestionados de manera práctica y detallada por la IA, además de aliviar esta tarea rutinaria, la IA también podría contribuir a reducir la excesiva carga de trabajo en cuanto a la organización de expedientes y la programación de audiencias en el sistema de justicia peruano, por lo que al automatizar estos procesos administrativos, los operadores judiciales podrían enfocar sus esfuerzos en las tareas sustantivas y de mayor complejidad, mejorando así la eficiencia y la calidad de la administración de justicia.

Primer Objetivo Específico: Explicar los beneficios de la inteligencia artificial en el sistema de justicia peruano.

De los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recolección de datos, se pudo recoger que uno de los beneficios significativos tiene que ver con la aplicación y ejercicio del principio de celeridad procesal, puesto que, mediante la aplicación de la IA se obtendrían respuestas más céleres por parte de la administración de justicia, es así que, el 40% de los encuestados consideran estar de acuerdo por la aplicación de la IA en el sistema de justicia, al cual razonablemente podríamos sumarle el 20% de los participantes que está totalmente de acuerdo con la aplicación de dicha herramienta ya que permitiría obtener procesos inmediatos en el que se desconozca el contexto de dilación procesal.

Según Cárdenas & Molano (2021) la aplicación de la herramienta de IA para la admisión, tramitación y resolución de demandas podría contribuir a acelerar significativamente los tiempos de los procesos judiciales, lo cual redundaría en una mayor celeridad en la administración de justicia y un mejor acceso a la misma por parte de los ciudadanos.

Por consiguiente para Deza (2024) el uso de herramientas de IA para automatizar tareas administrativas y de gestión de expedientes, aliviaría considerablemente la sobrecarga de trabajo que enfrentan los órganos de justicia del país, por otro lado no podría ser aplicable

en las resoluciones, criterios y análisis de casos, ya que entorpecería y automatizaría decisiones que resulten desproporcionales para cada contexto casuístico en concreto.

La evidencia presentada sugiere que la aplicación de IA en el sistema de justicia peruano podría tener un impacto positivo en términos de celeridad procesal y reducción de la carga de trabajo en los juzgados, siendo que, en base a los datos, se indican que el 60% de los encuestados estarían de acuerdo o totalmente de acuerdo con la aplicación de herramientas de IA para acelerar los procesos judiciales. No obstante, es importante considerar la advertencia planteada respecto a los límites en la aplicación de IA, ya que, si bien la automatización de procesos rutinarios podría agilizar los trámites, sería peligroso permitir que la IA tome decisiones que requieren un análisis jurídico más profundo y contextualizado, por lo que se considera que la aplicación de IA en el sistema de justicia peruano debe ser cuidadosamente planificada y delimitada.

Segundo Objetivo Específico: Detallar las limitaciones de la inteligencia artificial en el sistema de justicia peruano.

De los resultados obtenidos se puede identificar que el 40% más el 30% de la población considera que pese a existir beneficios con la aplicación de la IA, también existe limitaciones que esta herramienta puede tener, lo que en otras palabras las desventajas que se podrían presentar al momento de implementar esta herramienta, como la falta de recursos, tecnología deficiente, capacitaciones sobre el uso de la misma, o los posibles sesgos algorítmicos que podrían dar lugar a decisiones discriminatorias o poco equitativas.

Según Pasto (2024) la falta de recursos económicos y tecnológicos adecuados puede ser una importante limitación para efecto de la aplicación efectiva de soluciones basadas en IA en el sistema de justicia peruano, siendo que muchos juzgados carecen de la infraestructura y el personal capacitado necesarios para adoptar estas herramientas de manera segura y confiable.



Para Villarreal (2023) existe una preocupación legítima sobre los posibles sesgos que pueden incorporarse en los sistemas de IA utilizados en el proceso judicial, pudiendo dar lugar a decisiones judiciales inequitativas si no se toman las medidas apropiadas para identificarlos y mitigarlos, asimismo, la opacidad de los algoritmos utilizados también representa un riesgo ético, ya que impide que los procesos de toma de decisiones sean transparentes y puedan ser debidamente supervisados.

En tal sentido, se puede considerar que las limitaciones de la IA en el sistema de justicia peruano constituyen una preocupación apremiante que requiere un análisis minucioso, ya que según los resultados obtenidos, el 70% de la población considera que, si bien existen beneficios potenciales en la aplicación de la IA, también existen limitaciones y desventajas que deben ser abordadas, siendo una de las principales restricciones la falta de recursos económicos y tecnológicos adecuados, pues muchos juzgados carecen de la infraestructura y el personal capacitado para adoptar estas herramientas de manera segura y confiable. Además, existe una preocupación legítima sobre los posibles sesgos que pueden incorporarse en los sistemas de IA utilizados en el proceso judicial, aparte la opacidad de los algoritmos utilizados en estos sistemas generaría falta de transparencia durante la toma de decisiones impidiendo que los procesos puedan ser debidamente revisados, lo cual representaría un riesgo ético considerable, ya que limita la rendición de cuentas y la posibilidad de identificar y corregir los sesgos que se encuentren presentes.

## 4.2. Conclusiones

1. En relación al objetivo general, que se logró determinar que la aplicación de la inteligencia artificial en el sistema de justicia peruano ofrece significativas mejoras en eficiencia y acceso a la justicia, siendo que se automatizaría las tareas administrativas, reduciría la carga procesal y brindaría celeridad a la resolución de casos, permitiendo a los operadores judiciales enfocarse en tareas más complejas, no obstante, es crucial considerar los retos y limitaciones para asegurar una adopción responsable y efectiva de este tipo de tecnologías.

2. Respecto al primer objetivo específico y de los resultados obtenidos, se puede determinar que la aplicación de IA en el sistema de justicia peruano podría generar importantes beneficios, principalmente en términos de celeridad procesal y reducción de la carga de trabajo en los juzgados. Sin embargo, es crucial considerar los límites en la aplicación de la IA, pues si bien la automatización de trámites rutinarios podría agilizar los procesos, delegar a la IA la toma de decisiones que requieren análisis jurídico profundo y contextualizado podría poner en riesgo la integridad y el debido proceso, por lo cual no debe reemplazar el criterio humano teniendo presente la revisión personalizada del caso en cuestión.

3. Finalmente, respecto al segundo objetivo específico se estima que si bien es cierto la aplicación de la IA en el sistema de justicia podría generar beneficios, también existen importantes limitaciones que deben considerarse, como la falta de recursos económicos y tecnológicos adecuados en los diferentes juzgados, lo cual dificultaría la adopción segura de este tipo de herramientas, además de los sesgos algorítmicos que podrían derivar en decisiones judiciales inequitativas, lo que limitaría de cierta manera la transparencia de los procesos judiciales.

## V. REFERENCIAS

- Abanto, C., & Duffoó, D. (2023). El futuro es hoy: El derecho procesal laboral y la necesaria implementación de la inteligencia artificial. *Laborem*, 21(28). <https://doi.org/10.56932/laborem.21.28.3>
- Acosta, S. (2023). Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 3(8), 82–95. <https://doi.org/10.53595/rlo.v3.i8.084>
- Aboal, D., López, A., Maurizio, R., & Queraltó, P. (2021). Automatización y empleo en Uruguay. *Desarrollo y Sociedad*, 87. <https://www.redalyc.org/journal/1691/169165568006/html/>
- Almonacid, D. (2023). Principio de eficacia e imperio de la ley. Observaciones en torno a su relación. *Isonomía*, (58), 1-31. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-02182023000100001](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182023000100001)
- Arbeláez, D., Villasmil, J., & Rojas, M. (2021). complementarias?, Inteligencia artificial y condición humana: ¿Entidades contrapuestas o fuerzas. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(2). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28066593034>
- Caballero, P. (2019). Las decisiones judiciales: justificación y racionalidad. . *Problema anuario de filosofía y teoría del derecho*, (13), 67-98. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-43872019000100067](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-43872019000100067)
- Carvajal, J. (2022). Medios de comunicación y procesos judiciales: una mirada desde la jurisprudencia constitucional. *Revista republicana*, (31), 145-163. <http://www.scielo.org.co/pdf/repbl/n31/2256-5027-repbl-31-145.pdf>

- Cárdenas, E., & Molano, V. (2021). Un estudio sobre la posibilidad de aplicar la inteligencia artificial en las decisiones judiciales. *Revista Direito GV*, 17, e2101. <https://doi.org/10.1590/2317-6172202101>
- Carhuayo, J. (2023, octubre 10). Inteligencia artificial y derecho: ¿El “remedio” para un sistema de justicia saturado? *Parthenon*. <https://www.parthenon.pe/publico/inteligencia-artificial-y-derecho-el-remedio-para-un-sistema-de-justicia-saturado/>
- Castellano, P. (2021). Inteligencia artificial y Administración de Justicia: ¿Quo vadis, justitia? *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, Article 33. <https://doi.org/10.7238/idp.v0i33.373817>
- Cerdán, F. (2020). Tecnologías avanzadas para afrontar el reto de la innovación educativa. . *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 24(1). <https://www.redalyc.org/journal/3314/331464460002/331464460002.pdf>
- Corvalán, J. (2018). Inteligencia artificial: Retos, desafíos y oportunidades - Prometea: la primera inteligencia artificial de Latinoamérica al servicio de la Justicia. *Revista de Investigações Constitucionais*, 5, 295-316. <https://doi.org/10.5380/rinc.v5i1.55334>
- Deza, J. (2024). Propuesta de inteligencia artificial en la administración de justicia: Retos y desafíos para mejorar el sistema judicial peruano, 2023. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/132265>
- Dzul, M. (2020). *¿Qué es el diseño no experimental?* Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. [https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI\\_Presentaciones/licenciatura\\_en\\_mercadotecnia/fundamentos\\_de\\_metodologia\\_investigacion/PRES38.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf)

- Estevez, E., Linares., S & Filottrani., P. (2020). *Prometea: Transformando la administración de justicia con herramientas de inteligencia artificial*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/183777>
- Farfán, J., Farfán, J., Farfán, B., & Núñez, J. (2023). Inteligencia artificial y Derecho: ¿La justicia en manos de la IA?. *Frónesis*, 30(2), 173-197. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/fronesis/article/view/40853>
- Forero, W., & Negre, F. (2024). Técnicas y aplicaciones del Machine Learning e Inteligencia Artificial en educación: una revisión sistemática. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 27(1). <https://www.redalyc.org/journal/3314/331475280017/html/>
- Manterola, C., Hernández, M., Otzen, T., Espinosa, M., & Grande, L. (2023). Estudios de Corte Transversal. Un Diseño de investigación a considerar en ciencias morfológicas. *Revista Internacional de Morfología*, 41 (1), 146-155. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022023000100146>
- Ortiz, S., Garrós, I., & Romera, N. (2020). Hacia la implantación de la inteligencia artificial en nuestro sistema judicial: Towards the implementation of artificial intelligence in our judicial system. *Revista Aranzadi Doctrinal*, 3, 17. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7272553>
- Gutierrez, J., & Florez., C. (2020). *Inteligencia Artificial aplicada en el sistema judicial en Colombia*. Editorial UPTC - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/2858>
- Pastor, F. (2024). *Influencia de la inteligencia artificial en el sistema ordinario de la Justicia Estatal*. (Tesis de pregrado, Universidad Estatal de Bolívar). <https://dspace.ueb.edu.ec/handle/123456789/7120>

- Salgado, C., Valiño, A., & Rodríguez, A. (2024). *Derecho, nuevas tecnologías e Inteligencia Artificial: (2ed.)* (Vol.36). Dykinson.  
<https://elibro.net/es/ereader/bibsipan/264231?page=21>
- Sanchez, I. (2023). La implementación de la Inteligencia Artificial en las decisiones judiciales en procesos penales. *Chornancap Revista Jurídica*, 1(2), 37-51. <https://doi.org/10.61542/rjch.43>
- Segura, R. (2023). Inteligencia artificial y administración de justicia: Desafíos derivados del contexto latinoamericano. *Revista de Bioética y Derecho*, 58, 45-72.  
<https://doi.org/10.1344/rbd2023.58.40601>
- Suarez, W., & De León, G. (2019). Inteligencia artificial y su aplicación en la administración de justicia. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, 11(21).  
<https://hdl.handle.net/11227/10111>
- Valero, C. (2021). Derecho e Inteligencia Artificial en el mundo de hoy: Escenarios internacionales y los desafíos que representan para el Perú. *THEMIS Revista de Derecho*, 79, 311-322. <https://doi.org/10.18800/themis.202101.017>
- Vargas, R. (2023). Seguridad jurídica como fin del derecho. (*Universidad Católica Dámaso A. Larrañaga, Facultad de Derecho*), 27. <https://doi.org/10.22235/rd27.3075>
- Vega, J., Becerra, V., Guzmán, M., & Sandovala, J. (2023). Inteligencia artificial en la justicia colombiana: ¿La solución a la congestión judicial? *Revista Lecciones Vitales*, (I), Iv0101. <https://doi.org/10.18046/riv.2023.5655>
- Villarreal, C. (2023). La Justicia en Tiempos de Inteligencia Artificial. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, 7(5), 9494-9519.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9481847>

Usache, M. (2019). Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos. Universidad de La Guajira.

<https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/467/88.%20Tecnicas%20e%20instrumentos%20recolección%20de%20datos.pdf?sequence=1>

Yunkor, Y., & Ochoa, J. (2023). Criterios del alineamiento, direccionalidad y sincronización en la investigación científica. *Acta Jurídica Peruana*, 6(1), Article 1. <http://revistas.autonoma.edu.pe/index.php/AJP/article/view/347>

## ANEXOS



### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: ENCUESTA

Estimado (a): El siguiente instrumento busca recoger información relacionada con el proyecto de investigación titulado: La inteligencia artificial en el sistema de justicia peruano, sobre este particular se le solicita su valiosa colaboración para que marque con un aspa (x) el casillero que considere conveniente de acuerdo a su criterio o experiencia profesional.

**Nota:** En cada pregunta se considera la escala de 1 a 5 donde:

1	2	3	4	5
<b>TOTALMENTE EN DESACUERDO (TD)</b>	<b>EN DESACUERDO (D)</b>	<b>NO OPINA (NO)</b>	<b>DE ACUERDO (A)</b>	<b>TOTALMENTE DE ACUERDO (TA)</b>

ÍTEM	TD	D	NO	A	TA
1.- ¿Considera usted que la aplicación de la inteligencia artificial beneficiaría al sistema de justicia peruano?					
2.- ¿Considera usted que la inteligencia artificial puede automatizar los procesos judiciales?					
3.- ¿Considera usted la IA ayudaría con la carga procesal?					
4.- ¿Considera usted que la inteligencia artificial puede ayudar a brindar respuestas céleres en menor tiempo dentro de la administración de justicia?					
5.- ¿Considera usted que las limitaciones la inteligencia artificial representan un obstáculo para su aplicación efectiva en el sistema de justicia peruano?					



## REPORTE DE SIMILITUD TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**La inteligencia artificial en el sistema de justicia peruano.docx**

AUTOR

**Julissa Sharai Anacleto Gomez,**

RECuento DE PALABRAS

**4914 Words**

RECuento DE CARACTERES

**26429 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**18 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**82.0KB**

FECHA DE ENTREGA

**Sep 9, 2024 2:12 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Sep 9, 2024 2:12 PM GMT-5**

### ● 8% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 4% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado